

27 MAYO 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 035/

8

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 484 de fecha 19 de Mayo de 2015, de Sra. Ida Orellana Solís, DIDEKO (S).

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a “Curso de Psicogerontología y Estimulación Cognitiva en la Persona Mayor”, dictado por Otec Sagered, los días 30 y 31 de Mayo de 2015, en la Ciudad de Santiago.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Capacitación en Salud Gerontología y Rehabilitación SPA, R.U.T 76.276.378-8**, el “Curso de Psicogerontología y Estimulación Cognitiva en la Persona Mayor”, por ser este el proveedor que emite dicho Curso, el cual se respalda con un Certificado de Idoneidad Técnica para comprobarlo, en el cual participara la Sra. Marcela Sanhueza Zuloaga.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 140.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDSLIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL